

**CONTROL DE CAMBIOS**

| VERSION | DESCRIPCION DEL CAMBIO | REVISO Y ELABORO | APROBO | FUM |
|----------------|---|---|---------------|----------------------|
| 2 | Ampliación del plazo para reporte de información – contratación – SIA OBSERVA | Administrador SIA y Coordinadora de Vigilancia Fiscal | Contralor | Septiembre 7 de 2016 |

CIRCULAR EXTERNA N° 16 DE 2016

PARA: Sujetos de control de la Contraloría Departamental de Arauca

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016

REFERENCIA: Nuevas instrucciones – contratación - SIA OBSERVA

En atención a las dificultades de reportabilidad conocidas y a fin de cumplir con el objetivo de poder contar con todos los contratos registrados en el SIA OBSERVA con estado de rendido por parte de los sujetos vigilados por la contraloría, atendiendo nuevamente instrucciones de la Auditoría General de la República, se ha abierto la fecha del periodo de rendición en el sistema SIA OBSERVA hasta el día 20 de septiembre de 2016, para rendir la información de la contratación correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2016.

De igual forma me permito indicar que en el evento en que un documento anexo no pueda ser subido al expediente de un contrato porque de acuerdo a la modalidad de contratación escogida no aplique, se podrá subir un documento en formato PDF en su lugar, donde se certifique por parte del Representante Legal de la entidad dicha situación.

Se reitera lo consignado en circular externa No. 012 de 2016, respecto de que si durante el período de rendición (mes) no se suscriben contratos, existe la opción de subir documento firmado por el representante legal certificando que durante el periodo de rendición no se gestionaron procesos contractuales.

En lo sucesivo la rendición mensual de la gestión contractual debe realizarse dentro de los dos (2) primeros días hábiles siguientes de cada mes, tal como está establecido.

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS



8856628 - 8857490

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CÓDIGO: CRGVF-002
PAGINA 2 de 1

Continuación circular externa No. 012 de 2016

Es preciso indicar que, de no rendir la información en los términos establecidos, se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 al 102 de la Ley 42 de 1993.



LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ P.
Contralora Departamental

CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS



8856628 - 8857490

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: contraloriadearauca@gmail.com